

Indicador N° 1
PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y AGROPECUARIOS
INFORMADOS EN TEMAS DE INOCUIDAD

Nombre del Indicador (MEF)	PORCENTAJE DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS Y PIENSOS INFORMADOS EN TEMAS DE INOCUIDAD		
Objetivo	Mejorar la toma de decisiones para la producción de alimentos agropecuarios inocuos y contribuir a la reducción de residuos químicos y otros contaminantes en los alimentos agropecuarios.		
Definición conceptual	Porcentaje de productores agrícolas, pecuarios y agropecuarios informados en temas de inocuidad.		
Población objetivo	Productores agrícolas, pecuarios y agropecuarios.		
Descripción operativa	Cociente del número de productores agrícolas, pecuarios y agropecuarios informados en temas de inocuidad, entre el total de productores agrícolas, pecuarios y agropecuarios, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje (%)		
Fórmula	$PPAPI = (NPAPI / NTPAP) * 100$		
Variables	<p>NPAPI = Número de productores agrícolas, pecuarios y agropecuarios informados en temas de inocuidad</p> <p>NTPAP = Número total de productores agrícolas, pecuarios y agropecuarios</p>		
Construcción del indicador	<p>Numerador: Productores agrícolas, pecuarios y agropecuarios informados en temas de inocuidad, es decir que en el Capítulo 2700, Pregunta 2 tiene circulado solo el código 2, 4 o 6; Pregunta 3 tiene circulado solo el código 2, 4, 6 o 7; Pregunta 4 tiene circulado el código 1 o 3; Pregunta 5 tiene circulado el código 1, y Pregunta 7 tiene circulado el código 1, 2, 3 o 4.</p> <p>Denominador: Productores agrícolas, pecuarios y agropecuarios, es decir que en el Capítulo 2000, Pregunta 2, tiene circulado solo código 1, solo código 2 o los códigos 1 y 2, además en Capítulo 2400, Pregunta 1, tiene circulado un código diferente a 9.</p>		
Fuente de los datos	<p>NPAPI: ENAPRES</p> <p>NTPAP: ENAPRES</p>		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<p>Nacional: Rural</p> <p>Departamental: Rural</p>		
Limitaciones	De acuerdo a lo observado en las pruebas pilotos, son pocos los casos de los informantes que responden afirmativamente a todas las preguntas propuestas como exigencias para la construcción del indicador.		
Precisiones técnicas	<p>Se considera productor agrícola, pecuario y agropecuario informado en temas de inocuidad, a aquel que conoce que el agua que emplea en sus cultivos y crías es apta para dicho uso, que tiene conocimiento sobre la contaminación de alimentos, que conoce sobre la rastreabilidad de alimentos frescos, y además que lava estos alimentos antes de su consumo con agua y desinfectante.</p> <p>No deben considerarse para la construcción del presente indicador, tanto para el numerador como el denominador, a los productores pecuarios y agropecuarios dedicados exclusivamente a la crianza de abejas, (Capítulo 2000, Pregunta 2, solo código 2 o códigos 1 y 2, además en Capítulo 2400 solo código 9).</p> <p>Este indicador del año 2013 será comparable con los años 2011 y 2012, pero no es comparable con el del año 2010, puesto que el cálculo es diferente.</p>		
Entidad responsable	Servicio Nacional de Sanidad Agraria		
Funcionarios responsables	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	Oscar Pineda Coronel	313-3300 (Anexo 1405)	opineda@senasa.gob.pe
	Carlos Caballero Solís	313-3323	ccaballero@senasa.gob.pe

Indicador N° 2

PORCENTAJE DE PRODUCTORES PECUARIOS Y AGROPECUARIOS QUE USAN VACUNAS Y/O FÁRMACOS, Y REALIZAN BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE ESTOS INSUMOS PECUARIOS

Nombre del Indicador (MEF)	TASA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO DE PRODUCTOS DE USO VETERINARIO		
Objetivo	Incrementar la disponibilidad de insumos pecuarios de buena calidad y contribuir a la reducción de residuos químicos y otros contaminantes de origen pecuario.		
Definición conceptual	Porcentaje de productores pecuarios y agropecuarios que usan vacunas y/o fármacos, y realizan buenas prácticas en el uso de estos insumos pecuarios.		
Población objetivo	Productores pecuarios y agropecuarios que usan vacunas y/o fármacos.		
Descripción operativa	Cociente del Número de productores pecuarios y agropecuarios que usan vacunas y/o fármacos, y realizan buenas prácticas en el uso de estos insumos pecuarios, entre el total de productores pecuarios y agropecuarios que usan vacunas y/o fármacos, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje		
Fórmula	$PPPUVFRBPUIP = (NPPUVFRBPUIP / NTPPUVF) * 100$		
Variables	<p>NPPUVFRBPUIP: Número de productores pecuarios y agropecuarios que usan vacunas y/o fármacos, y realizan buenas prácticas en el uso de estos insumos pecuarios.</p> <p>NTPPUFV: Número total de productores pecuarios y agropecuarios que usan vacunas y/o fármacos.</p>		
Construcción del indicador	<p>Numerador: Productores pecuarios y agropecuarios que usan vacunas y/o fármacos y realizan buenas prácticas en el uso de estos insumos pecuarios, es decir que en la Sección 2500B, Pregunta 7, Alternativa 1 y 2 tienen circulado el código 1; Pregunta 9, Alternativa 1 y 3 tienen circulado el código 1; Pregunta 11, tienen circulado el código 1 en al menos dos alternativas o si en la Alternativa 2 tiene circulado el código 3 y en las Alternativas 1 y 3 el código 1 en al menos una alternativa; Pregunta 12, tiene circulado el código 1; y Pregunta 13, Alternativa 1, 2 y 3 tienen circulado el código 1 en al menos dos alternativas o se tiene circulado el código 4.</p> <p>Denominador: Productores pecuarios y agropecuarios que usan vacunas y/o fármacos, es decir que en el Capítulo 2000, Pregunta 2, tiene circulado solo el código 2 o los códigos 1 y 2, y en el Capítulo 2400, Pregunta 1, tiene circulado al menos uno de los códigos del 1 al 8, y en la Sección 2500A, Pregunta 2, Ítem 6 tiene circulado el código 1.</p>		
Fuente de los datos	<p>NPPUVFRBPUIP: ENAPRES</p> <p>NTPPUFV: ENAPRES</p>		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<p>Nacional: Rural</p> <p>Departamental: Rural</p>		
Limitaciones	Ninguna		
Precisiones técnicas	<p>Se considera productor pecuario y agropecuario que usan vacunas y/o fármacos, y realizan buenas prácticas en el uso de estos insumos pecuarios, a aquel que la aplicación de estos insumos pecuarios fue recomendado por una persona competente (asesor de la casa comercial autorizada, médico veterinario o ingeniero zootecnista), fue adquirido en un lugar o persona autorizado (establecimiento comercial autorizado, programa estatal u organismo no gubernamental), verifican su fecha de vencimiento y condiciones de uso, respetando además la dosis indicada y el periodo de seguridad.</p> <p>No deben considerarse para la construcción del presente indicador, tanto para el numerador como el denominador, a los productores pecuarios y agropecuarios dedicados exclusivamente a la crianza de abejas, (Capítulo 2000, Pregunta 2, solo código 2 o códigos 1 y 2, además en Capítulo 2400 solo código 9).</p> <p>Este indicador del año 2013 será comparable con los años 2011 y 2012, pero no es comparable con el del año 2010, puesto que el cálculo es diferente.</p>		
Entidad responsable	Subdirección de Insumos Pecuarios del SENASA		
Funcionarios responsables	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	Juan Ugaz A.	3133300	jugaz@senasa.gob.pe
	María Pasco	2142	mpasco@senasa.gob.pe

Indicador N° 3

PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS QUE USAN PLAGUICIDAS QUÍMICOS, Y REALIZAN BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE ESTOS INSUMOS AGRÍCOLAS

Nombre del Indicador (MEF)	TASA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO DE PLAGUICIDAS		
Objetivo	Incrementar la disponibilidad de insumos agrícolas de buena calidad y contribuir a la reducción de residuos químicos y otros contaminantes de origen agrícola.		
Definición conceptual	Porcentaje de productores agrícolas y agropecuarios que usan plaguicidas químicos, y realizan buenas prácticas en el uso de estos insumos agrícolas.		
Población objetivo	Productores agrícolas y agropecuarios que usan plaguicidas químicos.		
Descripción operativa	Cociente del número de productores agrícolas y agropecuarios que usan plaguicidas químicos, y realizan buenas prácticas en el uso de estos insumos agrícolas, entre el total de productores agrícolas o agropecuarios que usan plaguicidas químicos, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje		
Fórmula	$PPAUPRBPIA = (NPAUPRBPIA / NTPAUP) * 100$		
Variables	<p>NPAUPRBPIA: Número de productores agrícolas y agropecuarios que usan plaguicidas químicos, y realizan buenas prácticas en el uso de estos insumos agrícolas.</p> <p>NTPAUP: Número total de productores agrícolas y agropecuarios que usan plaguicidas químicos.</p>		
Construcción del indicador	<p>Numerador: Productores agrícolas y agropecuarios que usan plaguicidas químicos, y realizan buenas prácticas en el uso de estos insumos agrícolas, es decir que en la Sección 2200B, Preguntas 15, 16 y 17 tienen circulado el código 1; Pregunta 19, tiene circulados los códigos 2 y 5 y al menos uno de los códigos 1, 3 o 4; y en la Pregunta 20 tiene circulado solo el código 2 o 5.</p> <p>Denominador: Productores agrícolas y agropecuarios que usan plaguicidas químicos, es decir que en el Capítulo 2000, Pregunta 2, tiene circulado solo el código 1 o los códigos 1 y 2, y en la Sección 2200B, Pregunta 14, tiene circulado el código 1.</p>		
Fuente de los datos	<p>NPAUPRBPIA: ENAPRES</p> <p>NTPAUP: ENAPRES</p>		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<p>Nacional: Rural</p> <p>Departamental: Rural</p>		
Limitaciones	De acuerdo a lo observado en las pruebas pilotos, son pocos los casos de los informantes que responden afirmativamente a todas las preguntas propuestas como exigencia para la construcción del indicador.		
Precisiones técnicas	<p>Se considera productor agrícola y agropecuario que realiza buenas prácticas de uso de plaguicidas, a aquel que aplica este insumo agrícola de tipo químico, verificando su fecha de vencimiento y condiciones de uso, respetando además la dosis indicada y el periodo de retiro, asimismo haciendo uso de equipo de protección como mascarilla con lentes y mínimamente el uso de guantes, botas o mameluco y efectúa una eliminación adecuada (entierra o el triple lavado del envase vacío).</p> <p>Este indicador del año 2013 será comparable con los años 2011 y 2012, pero no es comparable con el del año 2010, puesto que el cálculo es diferente.</p>		
Entidad responsable	Subdirección de Insumos Agrícolas del SENASA		
Funcionarios responsables	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	Genaro Lira Cordero	3133300 2132	glira@senasa.gob.pe
	José Ortiz Rojas	2148	jortiz@senasa.gob.pe

Indicador N° 7

PORCENTAJE DE PRODUCTORES PECUARIOS Y AGROPECUARIOS DE DETERMINADAS ESPECIES QUE REALIZAN BUENAS PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD

Nombre del Indicador (MEF)	TASA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD		
Objetivo	Reducir el riesgo de introducción y establecimiento de la enfermedad de fiebre aftosa.		
Definición conceptual	Porcentaje de productores pecuarios y agropecuarios de determinadas especies que realizan buenas prácticas de bioseguridad.		
Población objetivo	Productores pecuarios y agropecuarios que crían vacunos, ovinos, caprinos, porcinos, y/o camélidos, en 17 departamentos libres de fiebre aftosa.		
Descripción operativa	Cociente del número de productores pecuarios y agropecuarios de determinadas especies que realizan buenas prácticas de bioseguridad, entre el total de productores pecuarios y agropecuarios de determinadas especies, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje (%).		
Fórmula	$PPPDERBPBS = (NPPDERBPBS / NTPPDE) * 100$		
Variables	NPPDERBPBS: Número de productores pecuarios y agropecuarios de determinadas especies que realizan buenas prácticas de bioseguridad.		
	NTPPDE: Número total de productores pecuarios y agropecuarios de determinadas especies.		
Construcción del indicador	Numerador: Productores pecuarios y agropecuarios de determinadas especies que realizan buenas prácticas de bioseguridad, es decir que en la Sección 2500A, Pregunta 2 tiene circulado el código 1 en los ítems 1, 2, 3 y 8.		
	Denominador: Productores pecuarios y agropecuarios de determinadas especies, es decir que en el Capítulo 2000, Pregunta 2, tiene circulado solo código 2 o los códigos 1 y 2, y en el Capítulo 2400, Pregunta 1, tiene circulado al menos uno de los códigos del 1 al 5.		
Fuente de los datos	NPPDERBPBS: ENAPRES NTPPDE: ENAPRES		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	Nivel Departamental Rural: Ucayali, Loreto, San Martín, Amazonas, Huánuco, Junín, Pasco, Huancavelica, Ayacucho, Madre de Dios, Cusco, Puno, Tacna, Moquegua, Arequipa, Apurímac e Ica.		
Limitaciones	Ninguna.		
Precisiones técnicas	Se considera productor pecuario y agropecuario de determinadas especies que realiza buenas prácticas de bioseguridad a aquel que cría vacunos, ovinos, caprinos, porcinos y/o camélidos, desinfectando periódicamente las instalaciones, contando con área de desinfección previo al ingreso de las instalaciones, aislando temporalmente a los animales recién adquiridos para verificar que se encuentren sanos y contando con un certificado sanitario de tránsito interno cada vez que el animal vivo es transportado a lugares distantes.		
	Este indicador del año 2013 será comparable con los años 2011 y 2012, pero no es comparable con el del año 2010, puesto que el cálculo es diferente.		
Entidad responsable	Servicio Nacional de Sanidad Agraria		
Funcionarios responsables	Nombre: Ubaldo Flores Barrueta	Teléfono:	E-mail: uflores@senasa.gob.pe